Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 25 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1033. -

Señores
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.
Dirección: Estrella 649 c/ 15 de Agosto; Galería Estrella- Local 12
Teléfono: 021 450415
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1004/2.019 de fecha 18/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 07/19 – "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS ELECTRONICAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID N° 356.993,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.,** por un monto total de Gs. 14.220.000 (Guaraníes Catorce Millones, Doscientos Veinte Mil) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto 30 del Anexo B - Datos de la Contratación de la carta de invitación donde indica cuanto sigue: *"La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ, mantener el Formulario N° 5, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del oferente optar por cualquiera de las tres formas" (Sic).*

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista (Sic).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

26/06/2019
10:45hs

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DC/YR

Asunción, 25 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1034. -

Señores
NYHD S.A.
Dirección: Avda. Chacore Esq. Tte. Eladio Escobar N° 2511.
Tel.: 021 906715
Villa Elisa - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1004/2.019 de fecha 18/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 07/19 – "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS ELECTRONICAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID N° 356.993,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.,** por un monto total de Gs. 14.220.000 (Guaraníes Catorce Millones, Doscientos Veinte Mil) I.V.A. Incluido..

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Daisy Gonzalez CI 4669862
26/06/19

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 25 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1035. -

Señores
SEGEL LOSGÍSTICA S.A.
Dirección: Rca. Dominicana N° 438 C/ España.
Teléfono: (021) 238 – 8000.
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1004/2.019 de fecha 18/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 07/19 – "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS ELECTRONICAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID N° 356.993,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.,** por un monto total de Gs. 14.220.000 (Guaraníes Catorce Millones, Doscientos Veinte Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Aromí Argüello

Aromí Argüello
4.971.446
26/06/19.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 25 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1036. -

Señores
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Dirección: Insaurralde N° 136 C/ Mcal. López.
Tel.: 021 675263
Fdo. De La Mora - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1004/2.019 de fecha 18/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 07/19 – "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS ELECTRONICAS PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID N° 356.993,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.,** por un monto total de Gs. 14.220.000 (Guaraníes Catorce Millones, Doscientos Veinte Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
(0981) 509 512

26/06/19
12:30hs

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones